



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

JULIO A SEPTIEMBRE 2023

FECHA DEL INFORME 11-11-2023

### TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	MARCO NORMATIVO .....	3
3.	ITEMS ANALIZADOS.....	4
3.1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL.....	4
3.2	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
3.2.1	PAGO DE SALARIOS .....	4
3.2.2	PAGOS DE HORAS EXTRAS.....	5
3.2.2.1	SECRETARIA DE MOVILIDAD .....	6
3.2.2.2	SECRETARIA DE GOBIERNO .....	7
3.2.2.3	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.....	7
3.2.3	VACACIONES.....	8
3.2.4	PAGO DE PRIMAS .....	8
3.2.5	PAGOS DE INCAPACIDADES.....	10
3.3	PAGO DE HONORARIOS.....	11
3.4	GASTOS DE VIATICOS Y VIAJES.....	12
3.5	GASTOS DE TELEFONÍA CELULAR .....	12
3.6	GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS. ....	13
3.6.1	ACUEDUCTO.....	17
3.6.2	ALCANTARILLADO.....	18
3.6.3	ENERGÍA.....	19
3.6.4	GAS.....	20
3.6.5	OTROS GASTOS- ASEOS Y VARIOS .....	21
3.7.	GASTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	22
3.8.	GASTO VEHÍCULOS OFICIALES.....	23
3.8.1	MANTENIMIENTO.....	24
3.8.2	COMBUSTIBLE.....	24
3.9.	GASTO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA .....	25
3.10.	PÓLIZAS Y SEGUROS .....	26
3.11.	PLAN DE MEDIOS .....	27
3.12.	CONCLUSIONES.....	28
3.13.	RECOMENDACIONES. ....	29



SC6714-1



Alcaldía de **La Estrella**  
*Siempre con la gente*



SC6714-1

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao  
Conmutador: (57-4) 540 7444. Línea gratuita 01 8000 420 080  
Correo electrónico: [contactenos@laestrella.gov.co](mailto:contactenos@laestrella.gov.co)  
Página web: [www.laestrella.gov.co](http://www.laestrella.gov.co)



## 1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Plan Anual de auditorías y a los decretos 026,1737, 2209 de 1998 y sus modificatorios, además del decreto 984 de 2012; la secretaría de Control Interno de Gestión, de la administración de La Estrella, rinde el informe de seguimiento de Austeridad en el Gasto Público, al período comprendido entre el 1 de julio al 30 de agosto del 2023– Tercer Trimestre.

Dicha información se contrastará con la del segundo trimestre del año en curso. El propósito de dicho informe es realizar análisis y recomendaciones encaminadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que disponen la entidad, por lo cual el informe será remitido a la alta dirección para que se realice lectura y análisis, con el fin de que efectúen las verificaciones si es el caso.

## 2. MARCO NORMATIVO



Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”



SC6714-1

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2672 de 2001. “Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 3667 de 2006. “Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 2785 de 2011. “Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 de Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 1598 de 2011. “Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 984 de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”



### 3. ITEMS ANALIZADOS

#### 3.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Para el tercer trimestre del año 2023, se realiza **contratación** de la siguiente manera:

GRÁFICO 1. CONTRATACION TERCER TRIMESTRE 2023.



Información consolidada a 2° Trimestre del 2023 – verificar cierres de contratación para consultar 3° trimestre



SC6714-1

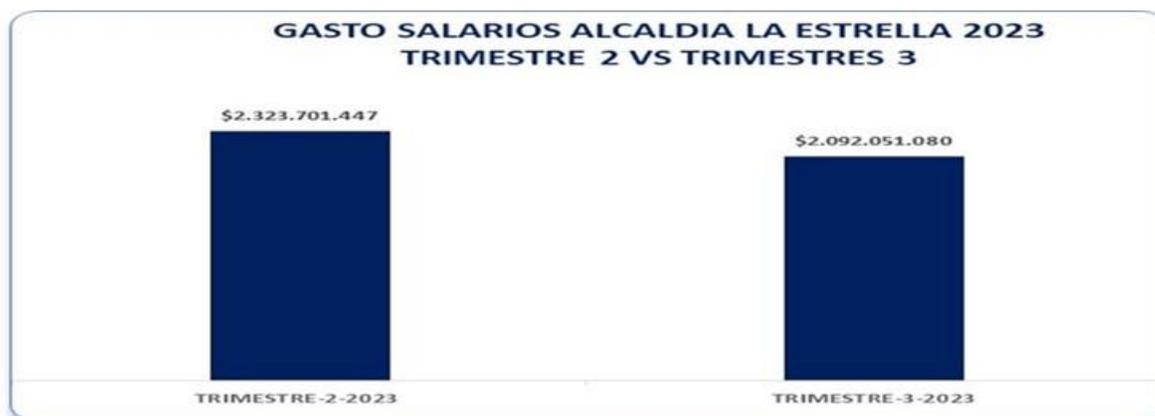
El mayor de los gastos se concentra en el rubro de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, con un valor total de \$1.153.800.806, el cual, representan un 42.85% del valor total de la contratación dentro del tercer trimestre. En segundo lugar, se encuentra los contratos interadministrativos con un porcentaje de un 25.66%, representado en \$691.035.300.

#### 3.2 GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA

##### 3.2.1 PAGO DE SALARIOS

Los gastos efectuados por **salarios** en el tercer trimestre del 2023 disminuyeron con respecto al segundo trimestre en \$231.650.367 equivalente a un 10% pasando de \$2.323.701.447 a \$2.092.051.080, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 2. GASTO SALARIOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023





Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

Se puede adicionar que para este trimestre hubo un promedio de pagos de salarios a 175 empleados comparados con el periodo anterior que fue de 174.

Según el responsable de suministrar la información “la variación en los salarios se debe a la vinculación y retiro de personal, los salarios aumentan o disminuyen según los cargos; también varían despendiendo del disfrute de vacaciones de los empleados y trabajadores oficiales que se presentan en cada mes.”

### 3.2.2 PAGOS DE HORAS EXTRAS

Los gastos efectuados por **horas extras** en el tercer trimestre del 2023 disminuyeron con respecto al segundo trimestre en \$10.708.222 equivalente a un 5% pasando de \$219.089.822 a \$208.381.600, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 3. GASTO HORAS EXTRAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

Analizados los gastos efectuados por **horas extras** por Secretarías se presenta la siguiente gráfica comparativa:

GRÁFICO 4. GASTO HORAS EXTRAS POR SECRETARIAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa



SC6714-1



La gráfica muestra un comportamiento muy similar entre un periodo y otro sin embargo se muestra la mayor disminución en la Secretaría de Movilidad pasando de \$112.187.335 a \$103.721.22 equivalente a un 8%, la Secretaría de Gobierno disminuyó en un 1%, la Secretaría de Obras Públicas en un 2%, y para este trimestre la Secretaría Administrativa no tuvo horas extras.

La participación trimestral en este gasto analizada por secretarías se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA 1. RELACION DE GASTOS HORAS EXTRAS PARTICIPACION POR SECRETARIAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023**

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACION
MOVILIDAD	\$103.721.222	50%
GOBIERNO	\$68.422.672	33%
OBRAS PUBLICAS	\$36.237.706	17%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$208.381.600</b>	<b>100%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

La mayor participación en el gasto de horas extras la tiene la Secretaría de Movilidad con un 50%, seguido de la Secretaría de Gobierno con el 33% y la de Obras Públicas con un 17%.

Dentro de la justificación dada por cada una de las secretarías para el gasto de las horas extras se tiene:

### 3.2.2.1 SECRETARIA DE MOVILIDAD

La justificación a este rubro está dada por que los agentes de tránsito atendieron múltiples actividades por mandamiento de la Ley 1310 de 2009, la Ley 769 de 2002, y los sistemas de turnos de acuerdo con el Decreto 400 de 2021, entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Accidentes de tránsito.
- Pruebas de embriaguez
- Ciertos casos se debe subsanar la inmovilización de acuerdo con el fallo del Consejo de Estado 11001-03-24-000-2017-00092-00.
- Puestos de control
- En septiembre se generaron extras festivas por apoyo y cubrimiento a los eventos de las fiestas de El Romeral, también por acompañamiento a las fiestas patronales de la Virgen de Chiquinquirá.
- Específicamente en agosto varios agentes atendieron un accidente de tránsito con persona fallecida en la Cra 55 con calle 79 sur, los agentes deben hacer inspección a cadáver, diligenciar formatos de policía judicial, llevar el cuerpo a Medicina Legal de Medellín y, posteriormente ingresar el caso en el sistema.
- Apoyo a las carreras de ciclismo del clásico RCN.
- En septiembre se llevó a cabo la inspección técnica a cadáver en la unidad Estrella de Mar.
- Labores dominicales y festivos para poder cubrir las necesidades de la comunidad como accidentes de tránsito, vigilancia y control a las normas de tránsito y transporte, preventiva mediante la regulación vehicular y peatonal, cubrimiento de eventos públicos





o privados que se desarrollan en la vía pública, para poder ejercer las funciones permanentes de Policía Judicial.

### 3.2.2.2 SECRETARIA DE GOBIERNO

La justificación a este rubro está dada por lo siguiente:

- Se da porque la necesidad del servicio es directamente proporcional a la presencia/ausencia de días festivos en el calendario, para lo cual el sistema de liquidación impacta directamente al sistema de turnos. Para cual en los meses Julio, agosto y septiembre se obtuvieron un total de 04 festivos.
- Para la cárcel municipal de La Estrella, los turnos festivos infieren en la programación en relación con la presencia y ausencia de días feriados, durante la ejecución se mantiene una tendencia constante y las variaciones se presentan cuando en el mes se cuenta con uno o más festivos.
- No obstante, la necesidad del servicio es directamente proporcional a la presencia/ausencia de estos en el calendario y de las novedades del personal de guardia, aunado a esto, el sistema de liquidación de nómina.
- El aumento de horas extra nocturnas ordinarias respecto al trimestre anterior se presenta debido al aumento de novedades como diligencias judiciales, hospitalarias, incapacidades y demás que afectan la nómina.
- Para la cárcel municipal de la Estrella, los turnos nocturnos no infieren en la programación, debido a que mantienen una tendencia constante y no presenta variaciones representativas a lo largo de su ejecución. No obstante, la necesidad del servicio es directamente proporcional a la presencia/ausencia de novedades del personal de guardia, aunado a esto, el sistema de liquidación de nómina.
- La novedad se genera debido a los turnos dominicales y festivos son directamente proporcional a la presencia/ausencia de días festivos para lo cual en los meses de agosto a septiembre se ejecutaron 04 días festivos en el calendario y aunado a esto el sistema de liquidación de nómina.
- El incremento se presenta debido a los cambios generados en la programación, causados por incapacidades laborales, tres (03) vacaciones generadas en ese periodo y 2 hospitalizaciones, lo cual generó que los guardianes se recargaran en horas.



SC6714-1

### 3.2.2.3 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

La justificación a este rubro está dada por las siguientes actividades:

Logística cárcel, lavado sillas del CAME, logística y electricidad de las fiestas de El Romeral, guadaña en la vereda El Guayabo, aceras Ancón San Martín, reparación JAGA Tablaza, pintura puente de Ferrería, reparación Casa de La Mujer, adecuación espacio Pueblo Viejo, pavimentación Tablaza, lavado de parque, asfalto, trabajos de cerrajería, muro de contención, banqueo Meleguindo, instalación de puertas y espacios sótano, labores realizadas en su mayor parte los sábados y domingos



### 3.2.3 VACACIONES.

Los gastos efectuados por ***vacaciones*** en el tercer trimestre del 2023 disminuyeron con respecto al segundo trimestre en \$71.303.131 equivalente a un 28% pasando de \$255.323.362 a \$184.020.231 según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 5. GASTO VACACIONES SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

El aumento o disminución entre un mes y otro, se da debido a la cantidad de empleados o trabajadores oficiales que les aprueba el derecho a disfrutar de sus vacaciones. También se incluyen los valores pagados por estos conceptos en las liquidaciones de prestaciones sociales definitivas.

Para este trimestre se pasó de 15 empleados en julio, en agosto 14 y para septiembre 4 empleados que disfrutaron de sus vacaciones, así mismo para este periodo no se pagaron ningún tipo de retroactivos comparado con el trimestre anterior donde se cancelaron un total de \$41.030.355 lo que disminuyó el gasto para el trimestre actual.

### 3.2.4 PAGO DE PRIMAS

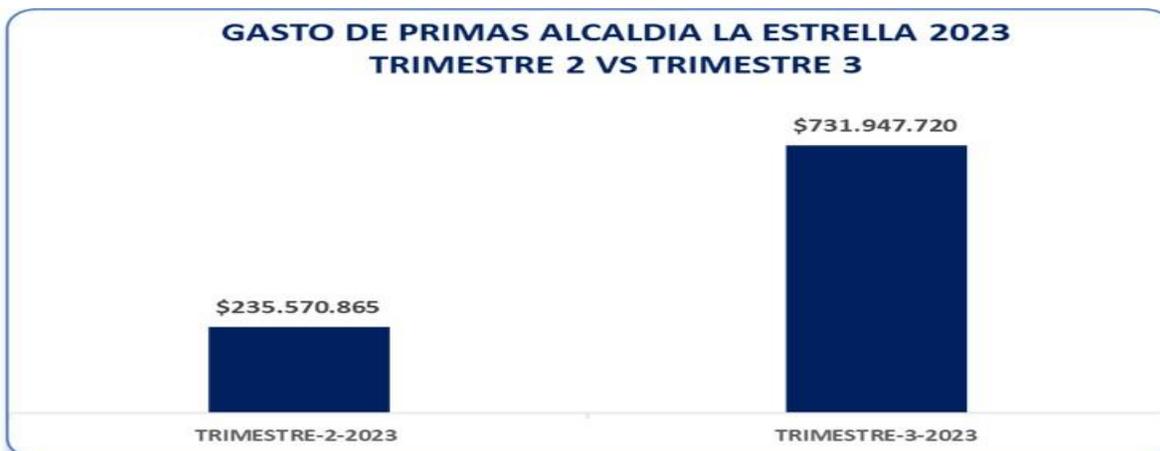
Los gastos efectuados por ***primas*** en el tercer trimestre del 2023 aumentaron con respecto al segundo trimestre en \$496.376.855 equivalente a un 211% pasando de \$235.570.865 a \$731.947.720, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:



SC6714-1



GRÁFICO 6. GASTO DE PRIMAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

En la siguiente tabla se muestra el detalle de este rubro:

TABLA 2. RELACION GASTO DE PRIMAS POR CLASIFICACION SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	JULIO. 2023	AGOSTO. 2023	SEPTBRE. 2023
VIDA CARA	\$ 802.567	\$ 60.212.903	\$ 308.436.126
NAVIDAD	\$ 1.666.799	\$ 46.716	\$ 4.533.765
SERVICIOS	\$ 302.070.950	\$ 238.664	\$ 301.773
AGUINALDO	\$ 1.279.340	\$ -	\$ 3.921.318
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -	\$ 3.772.850	\$ -
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 10.788.301	\$ 19.902.514	\$ 13.973.134
<b>TOTAL PRIMA</b>	<b>\$316.607.957</b>	<b>\$84.173.647</b>	<b>\$331.166.116</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. Administrativa

La justificación dada a este rubro por parte del responsable del proceso es la siguiente:

**La prima de vida cara** se paga a los empleados en el mes de febrero y septiembre, para los trabajadores oficiales en el mes de abril y agosto que han adquirido el derecho. El valor pagado en julio corresponde a una liquidación de prestaciones sociales definitiva.

**La prima de navidad** se paga en el mes de diciembre o proporcional de acuerdo con la fecha de retiro definitivo de la entidad, por lo que los valores pagados en este trimestre corresponden a las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales.

**La prima de servicios** se paga según lo establecido en el Decreto Nacional 2351 de 2014, en el mes de julio o proporcional de acuerdo a la causación o retiro de la entidad; los valores pagados en agosto y septiembre corresponden a liquidaciones definitivas de prestaciones sociales

**La prima de aguinaldo** se paga en el mes de diciembre o proporcional de acuerdo con la fecha de retiro definitivo de la entidad, por lo que los valores pagados en este trimestre corresponden a las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales.

**La prima de antigüedad** se paga a los empleados según lo establecido en el Acuerdo 120 de 1980, al cumplir 10, 15 ó 20 años de servicio y a los trabajadores oficiales según la Convención Colectiva de Trabajo al cumplir 10, 15, 20, 25, 30, 35 ó 40 años de servicio.



SC6714-1

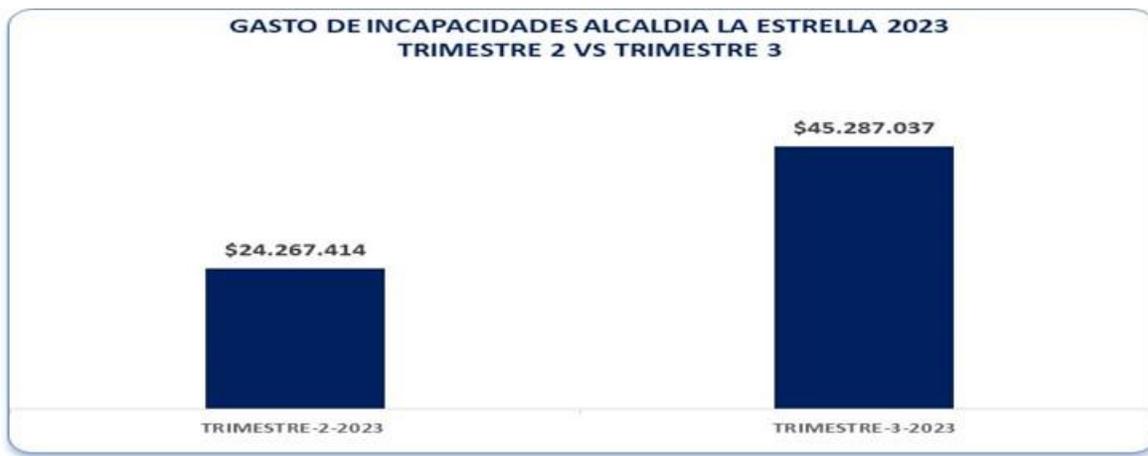


El valor del pago de la Bonificación por servicios prestados varía de acuerdo a la fecha de ingreso del servidor público y el mes en que cumpla el año de servicio, también incluye el realizado por liquidaciones definitivas

### 3.2.5 PAGOS DE INCAPACIDADES

Los gastos efectuados por **incapacidades** en el tercer trimestre del 2023 aumentaron con respecto al segundo trimestre en \$21.019.623 equivalente a un 87% pasando de \$24.267.414 a \$45.287.037, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 7. GASTO POR INCAPACIDADES SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda



SC6714-1

No hay justificación de parte del responsable del porqué de dicho aumento del 87% en este rubro. Sin embargo, al comparar el segundo y tercer trimestre se aprecia que aumentó el número de incapacitados ya que pasaron de 26 a 43.

La siguiente gráfica muestra la evolución por cada una de las empresas de Salud en donde:

- La NUEVA EPS tiene un incremento considerable del 2.803% pasando de \$250.298 en el segundo trimestre a \$7.266.809 en el presente.
- SURA, tiene un incremento del 75% pasando de \$13.545.893 a \$23.772.384.
- La ARL POSITIVA presenta aumento del 38% en este rubro.
- COOMEVA, no reporta gasto por este rubro en ninguno de los dos trimestres analizados.
- Por el contrario, SALUD TOTAL tuvo una disminución del 63% pasando de \$190.719 a \$69.930.



### GRÁFICO 8. GASTO DE INCAPACIDADES SEGÚN OPERADOR

#### SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda

Así mismo se puede mencionar que en el mes donde menos empleados se incapacitaron fue en el mes de septiembre, sin embargo, fue donde mayor participación se presenta en cuanto al valor de las incapacidades, como lo muestra la siguiente tabla:

TABLA 3. RELACION DE GASTO DE PRIMAS POR MES Y NUMERO DE EMPLEADOS

#### SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	JULIO. 2023	AGOSTO. 2023	SEPTBRE. 2023
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.987.248</b>	<b>\$15.130.411</b>	<b>\$20.169.378</b>
No DE EMPLEADOS	14	16	13

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda

### 3.3 PAGO DE HONORARIOS.

Los honorarios se incrementaron en un 12% como se muestra en la gráfica, pasando de \$6.863.160.231 a \$7.657.020.260 entre el segundo y tercer trimestre del 2023:

GRÁFICO 9. GASTO DE HONORARIOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda.

El incremento de los honorarios equivale a \$793.860.029



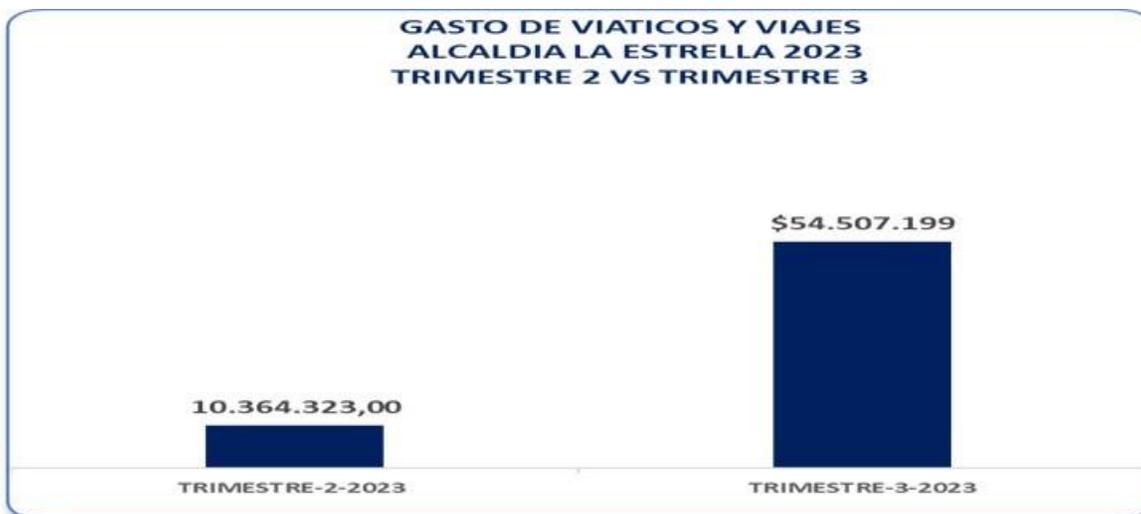
SC6714-1



### 3.4 GASTOS DE VIATICOS Y VIAJES

Los gastos de viaje y viáticos para el segundo y tercer trimestre del 2023 fueron por un total de \$10.364.323 y \$54.507.199, respectivamente:

GRÁFICO 10. GASTO DE VIATICOS Y VIAJES SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda.



SC6714-1

El aumento fue del 426% que corresponden a un aumento de \$ 44.142.876

### 3.5 GASTOS DE TELEFONÍA CELULAR

Los gastos efectuados por pago en **telefonía celular** en el tercer trimestre del 2023 aumentaron con respecto al segundo trimestre en \$362.093 equivalente a un 7% pasando de \$4.934.916 a \$5.297.009, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 11. GASTO DE TELEFONIA CELULAR SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Hacienda

La justificación a este aumento obedece a que el 04 de agosto se realizó la activación de la línea 3243374264, para ser asignada a la Agencia de Empleo.



### 3.6 GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El total de gastos por servicios públicos en el tercer trimestre del 2023 ascienden a \$ 252.936.721 que comparados con los del segundo trimestre disminuyeron en un 6%, como se muestra en el siguiente cuadro discriminado por edificios:

**TABLA 4. RELACION DE GASTO SERVICIOS PUBLICOS POR EDIFICIO  
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023**

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-2-2023	TRIMESTRE-3-2023	VARIACION \$	VARIACION%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 94.360.722	\$ 83.263.280	-\$ 11.097.442	-12%
CARCEL MUNICIPAL	\$ 33.682.084	\$ 34.479.659	\$ 797.575	2%
COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 23.071.665	\$ 22.089.048	-\$ 982.617	-4%
DEFENSA CIVIL/BOMBEROS/ORGANISMOS DE SOCORRO	\$ 8.407.199	\$ 7.986.064	-\$ 421.135	-5%
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 109.519.089	\$ 105.118.670	-\$ 4.400.419	-4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$269.040.759</b>	<b>\$252.936.721</b>	<b>-\$ 16.104.038</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Se puede inferir que los gastos de servicios públicos que más disminuyeron fueron los de la Administración Central con un 12%, Defensa Civil y Bomberos en un 5%, las instituciones educativas con un 4%, tan sólo la Cárcel Municipal tuvo un leve aumento del 2%.

En términos generales el total de los gastos de todas las entidades vienen disminuyendo lo que se infiere que se están tomando las medidas correctivas y han sido eficientes.

Y por tipo de servicio se tiene la siguiente información de los gastos de Servicio Público:

**TABLA 5. RELACION DE SERVICIOS PUBLICOS POR TIPO DE GASTO  
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023**

SERVICIO	VALOR	PARTICIPACION
ENERGIA	\$ 140.701.315,00	55,63%
OTROS GASTOS	\$ 46.667.894,00	18,45%
ACUEDUCTO	\$ 34.714.605,00	13,72%
ALCANTARILLADO	\$ 26.993.491,00	10,67%
GAS	\$ 3.859.416,00	1,53%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 252.936.721,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

La mayor participación del segundo trimestre en los gastos de servicios públicos la tiene la Energía con el 55,63%, seguido de otros gastos con el 18,45%, y el gas es el servicio que menor participación tiene con el 1,53%.

La Policía en su comunicado no justifica los gastos solamente los enuncia, sin embargo, el informe de la Secretaría Administrativa informa que las variaciones se deben a que hay mayor o menor número de retenidos:



SC6714-1



Alcaldía de La Estrella

*Siempre con la gente*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ  
ESTACIÓN DE POLICÍA LA ESTRELLA



No. GS-2023-241875-MEVAL/Disp7-ESEST-29.25

La Estrella, 13 de octubre de 2023

Señor  
JAIME ALBERTO CARMONA CANO  
Secretario de Gobierno del municipio de la Estrella  
Calle 80 sur Nro. 58-78  
La Estrella



Asunto: respuesta solicitud informe austeridad del gasto

Con un cordial saludo, de manera atenta me dirijo a su despacho, en atención a la solicitud llegada mediante correo electrónico, enviada ante este Comando, en la que solicitan la justificación de la siguiente información para el periodo de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia:

1. Gastos de combustible y mantenimiento de los vehículos oficiales que tiene a su cargo. Esta información debe ser relacionada mensualmente, por placa y por concepto. Esta información es de competencia de la señora Carolina Taborda.
2. Gatos por concepto de arriendos, dicha información debe ser relacionada por mes y por concepto. Las instalaciones de la estación de policía no se encuentran bajo contrato de arrendamiento por lo que no se requiere de un rubro para esto.
3. Respetuosamente me permito enviar justificación de los cambios de la facturación de los servicios públicos entre el segundo trimestre y tercer trimestre del 2023. El mes de abril tuvo un consumo de 11 774 694 millones de pesos, en el mes de mayo tuvo un consumo de 11 676 195 millones de pesos, y en el mes de junio tuvo un consumo de 11 588 729 millones de pesos comprendido en el segundo trimestre del año 2023, para el tercer trimestre del año 2023 en el mes de julio tuvo un consumo de 11 036 264 millones de pesos, el mes de agosto tuvo un consumo de 10 697 000 millones de pesos, y el mes de septiembre tuvo un consumo de 11 814 539 millones de pesos justificando el consumo de servicios públicos de esta manera, de ante mano agradezco su atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Teniente **CARLOS ANDRÉS CASTRO RAMIREZ**  
Comandante Estación de Policía la Estrella

Carrera 60 N° 83 A SUR -69 Barrio la Gloria  
Teléfono (604) 3020083- (604) 3020183  
[meval.laestrella@policia.gov.co](mailto:meval.laestrella@policia.gov.co)



SC6714-1



El comunicado de Bomberos, plantean las acciones que han llevado a cabo para disminuir los gastos:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA  
Personería Jurídica N° 9087 - Nit: 900.003.280-4  
**¡ Por la seguridad y la vida del pueblo Siderense !**



---

La Estrella, 18 de octubre del 2023

Señores  
**MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**  
Dr. Jaime Alberto Carmona Cano  
Secretario de Gobierno  
La Estrella

  
ALCALDIA DE LA ESTRELLA  
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO  
0ctubre 19, 2023 11:03  
Radicado 2023-009041

Asunto: Respuesta austeridad del gasto 2023.

Cordial saludo,

La presente es con el fin de darle respuesta a la solicitud de informe de austeridad en el gasto de los meses de julio, agosto y septiembre de servicios públicos, las estrategias adelantadas son las siguientes:

- No dar agua a la comunidad en la institución.
- NO lavar los vehículos de la estación con mangueras
- Mantenimientos constantes a los sistemas eléctricos de las oficinas y/o lugares de trabajo
- Apagar las luces cuando no se está utilizando
- Desenchufar todos los aparatos electrónicos que no se estén utilizando
- Utilizar los bombillos ahorradores de energía

Debido a la contingencia sanitaria que se presentó en el país a causa del COVID -19, desde el 13 marzo 2020, se ha aumentado el consumo de agua por la prevención constante con el lavado de manos, desinfección y lavado de vehículos de la institución.

Cabe resaltar que la institución comparte sede con la JUNTA DE DEFENSA CIVIL y no sabemos si tienen estrategias para el ahorro del consumo de servicios públicos.

Para el ahorro de telefonía e internet, no se tiene estrategia ya que son servicios muy difíciles de control porque se tienen que recibir llamadas constantemente para la prestación del servicio.

Cordialmente,



**LUIS ALFONSO GOMEZ PIEDRAHITA**  
Capitán

---

**VALOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**  
Cr. 55 # 80 SUR - 177 - Tel.: 444-8773 - LA ESTRELLA ANTIOQUIA  
e-mail: [bomberoslaestrella@gmail.com](mailto:bomberoslaestrella@gmail.com)

 Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Estrella  [cbvlaestrella](https://www.instagram.com/cbvlaestrella)



SC6714-1



Por su parte el comunicado de la Cárcel justifica los gastos, pero enuncia trimestres ya analizados y no hace referencia al actual:

10810-  
La Estrella,

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA  
MEMORANDO  
Octubre 20, 2023 8:34  
Radicado 2023-002618

PARA: JAIME ALBERTO CARMONA CANO  
Secretario de Gobierno

DE: DIRECTORA DE LA CÁRCEL

Asunto: Informe de austeridad en el gasto

Cordial saludo,

De manera más atenta me permito remitir a su Despacho, el informe de austeridad en el gasto correspondiente al período julio, agosto y septiembre de 2023.

Se aplican los parámetros establecidos para la austeridad en el gasto, lo que ha permitido adoptar las medidas necesarias para que las Personas Privadas de la Libertad utilicen racionalmente los servicios públicos domiciliarios a los cuales tienen derecho durante su permanencia en medida intramural. De igual manera, los residuos sólidos y orgánicos se manipulan con base en los lineamientos establecidos por el Plan Integral de la mano con la Empresa Aseo Siderense – INTERASEO.

Durante el período en mención, se continuó con el trabajo articulado entre la Cárcel Municipal y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible en lo concerniente al Albergue ARCA para que se apliquen los mecanismos necesarios para el uso racional de los servicios públicos teniendo en cuenta que son quienes tienen el respectivo control en las actividades que allí realizan y que impactan en igual manera el consumo, buscando con ello el ajustarnos a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional para la conservación de los recursos naturales y el acatamiento de los lineamientos de la austeridad en el gasto público.

En lo concerniente a la variación en el concepto de facturación de servicios públicos domiciliarios comparativamente **en el primer y segundo trimestre** del hogar es pertinente indicar que la variable correspondió a la cantidad de Personas Privadas de la Libertad que ingresan a la Cárcel, con una tendencia ascendente. De igual manera por protocolo de seguridad hay zonas al interior del establecimiento carcelario que requieren iluminación artificial permanente.

Atentamente,

  
MARÍA ELENA MARÍN CHALARCA  
10810-8.6  
Proyecto: Luisa Fernanda Morales



SC6714-1

En lo que respecta a la Defensa Civil, no se observa documento alguno que obligue al Municipio a cancelar los gastos por servicios públicos de esta institución; pero como ocupan el mismo espacio con los bomberos, se entienden cancelados por la Alcaldía. Debe recordarse que con ambas instituciones se realizan contratos, que les permitiría cancelar sus servicios públicos.

Ahora bien, con el comando de Policía, es importante aclarar que la Ley 418 de 1997, establece en el Artículo 122, que los recursos del Fondo de Seguridad deben invertirse en *“dotación, material de guerra, reconstrucción de cuartales y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.”* En ese sentido, se entiende que los servicios públicos sean pagados por el rubro de Fondos Comunes de la Administración.

Sin embargo, como parte de los compromisos adquiridos por el Municipio y la Policía en el año 2016 con la construcción del Comando, se estableció que, una vez recibida la edificación



por parte del organismo de seguridad, este asumiría los costos de sostenimiento y mantenimiento del inmueble. Así las cosas, es propio de la Alta Dirección, estudiar la viabilidad de que esa suma que se gasta en los pagos de servicios públicos, sean trasladados a la institución, como fue el convenio establecido”.

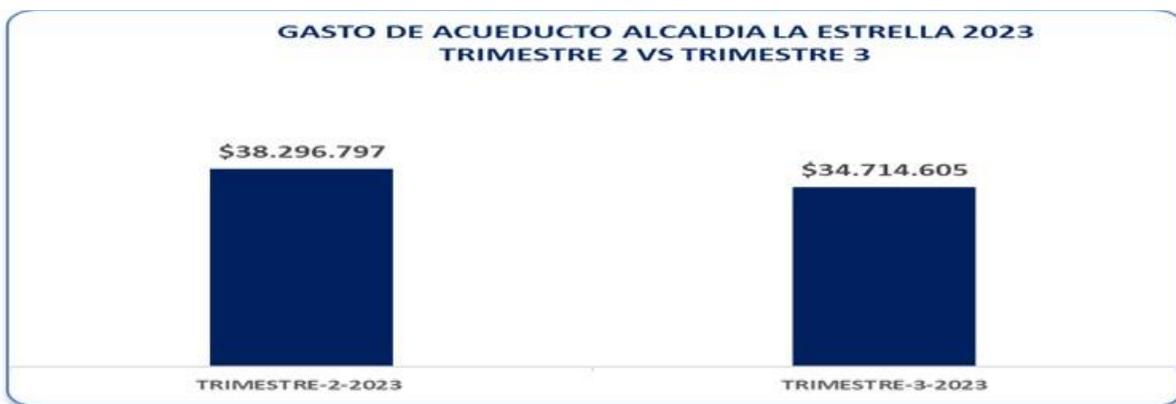
En cuanto a la Cárcel municipal, dentro de los mismos predios, se encuentra El albergue para animales El Arca, por lo cual los servicios públicos vienen de manera conjunta.

A continuación, se hace la comparación del total de gastos en tipo de servicio y en el punto No 3.7 se analizará el gasto de las Instituciones Educativas.

### 3.6.1 ACUEDUCTO.

El gasto de acueducto en el tercer trimestre del 2023 tuvo una leve disminución pasando del \$38.296.797 a \$34.714.605:

GRÁFICO 12. GASTO DE ACUEDUCTO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Esa disminución fue del 9% y corresponde a \$3.582.192.

El Pareto de este gasto lo tienen 9 entidades cuya participación es el 81,2%:

TABLA 6. PARETO GASTO ACUEDUCTO POR EDIFICIO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACIÓN
CARCEL MUNICIPAL	\$8.373.612	24,1%
I.E CONCEJO MUNICIPAL	\$4.222.125	12,2%
COMANDO POLICIA NUEVA SEDE	\$3.735.221	10,8%
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$2.983.851	8,6%
CASA DE LA CULTURA-CASA DE LA INCLUSIÓN-PARQUE LUDICO EL ROMERAL	\$2.861.903	8,2%
BOMBEROS / DEFENSA CIVIL	\$1.723.516	5,0%
AULA AMBIENTAL	\$1.707.138	4,9%
IE.BERNARDO ARANGO MACIAS	\$1.309.959	3,8%
SEDE RAFAEL POMBO	\$1.271.488	3,7%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$28.188.813</b>	<b>81,2%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

La cárcel es la entidad que mayor participación tiene en este gasto con un 24%, seguido del Instituto Educativo Concejo Municipal con un 12,2% y el Comando de Policía con el 10,8%.



SC6714-1



Sin embargo, a pesar de tener la mayor participación, la Cárcel Municipal solamente tuvo un leve incremento de \$122.510 con respecto al segundo trimestre. Allí se presentan arreglos en las redes del acueducto, se reparan inmediatamente las fugas, y se comparten los servicios con el Albergue de animales El ARCA, donde se realiza lavado constante de los espacios, jaulas, cobijas y demás.

Por el contrario, el Consejo Municipal y El comando de Policía tuvieron disminución en el gasto de \$3.103.407 y \$1.031.500 respectivamente.

Algunas de las justificaciones o medidas que ha afectado los aumentos o disminuciones de este rubro son:

En la Administración Municipal en el mes de Julio finalizaron las obras del tercer piso, por eso la disminución en el total de todos los gastos.

En la CASA DE LA CULTURA (que tiene afectación por los gastos de la CASA DE LA INCLUSIÓN, PARQUE LUDICO EL ROMERAL) también viene reduciendo este rubro pasando de \$ 1.117.311 en agosto a \$833.231 en octubre. Allí se tienen 4 llaves boca manguera, y estas son de uso de las personas que transitan por el parque con sus mascotas, o las personas que están el gimnasio al aire libre. En visita realizada el día 31 de julio, se revisaron estas llaves y se envió correo a La Secretaria de Obras Públicas para mirar que llaves se pueden anular y solo dejar las necesarias.

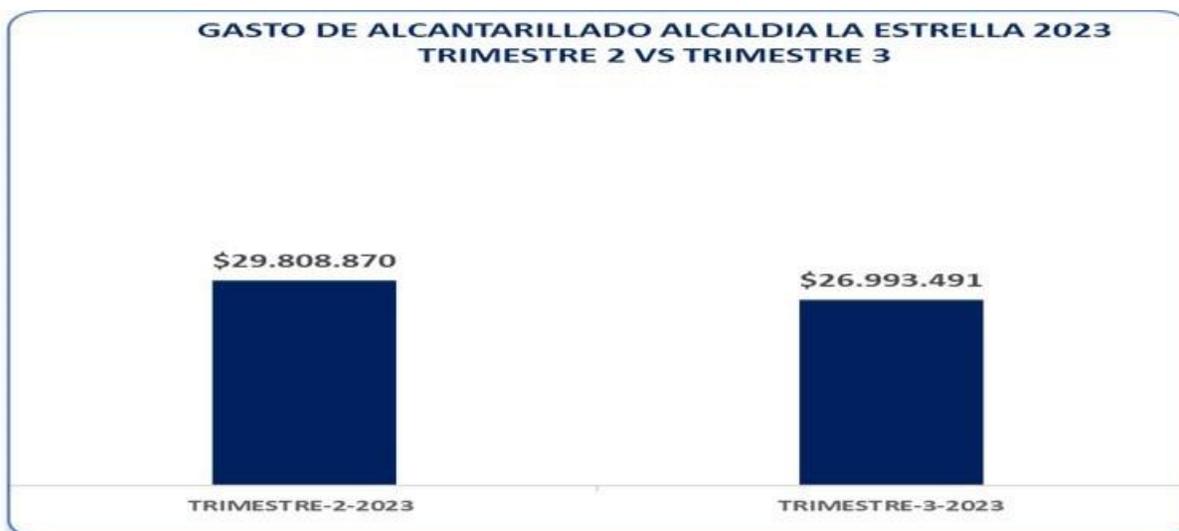


SC6714-1

### 3.6.2 ALCANTARILLADO

El gasto de alcantarillado en el tercer trimestre del 2023 tuvo una disminución pasando del \$29.808.870 a \$26.993.491:

GRÁFICO 13. GASTO DE ALCANTARILLADO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Esa disminución fue del 9% y corresponde a \$2.815.379 muy consecuente con la disminución del acueducto, ya que tienen una relación directamente proporcional en el consumo.



El Pareto de este gasto lo tienen 10 entidades cuya participación es el 85%:

TABLA 7. PARETO LCANTIRALLADO POR EDIFICIO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACIÓN
CARCEL MUNICIPAL	\$6.546.525	24%
I.E CONCEJO MUNICIPAL	\$3.299.287	12%
COMANDO POLICIA NUEVA SEDE	\$2.914.248	11%
ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$2.329.311	9%
CASA DE LA CULTURA	\$2.233.891	8%
BOMBEROS / DEFENSA CIVIL	\$1.341.001	5%
AULA AMBIENTAL	\$1.328.186	5%
IE.BERNARDO ARANGO MACIAS	\$1.019.741	4%
SEDE RAFAEL POMBO	\$989.465	4%
SEDE MANUELA BELTRAN-AUDITORIO ELENA GONZALEZ DE GOMEZ	\$976.254	4%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$22.977.909</b>	<b>85%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



Consecuente con la correlación con el gasto del acueducto, en el gasto de alcantarillado son las mismas tres entidades con la mayor participación, la Cárcel Municipal con el 24%, el Consejo Municipal con el 12% y el Comando de la Policía con el 11%.



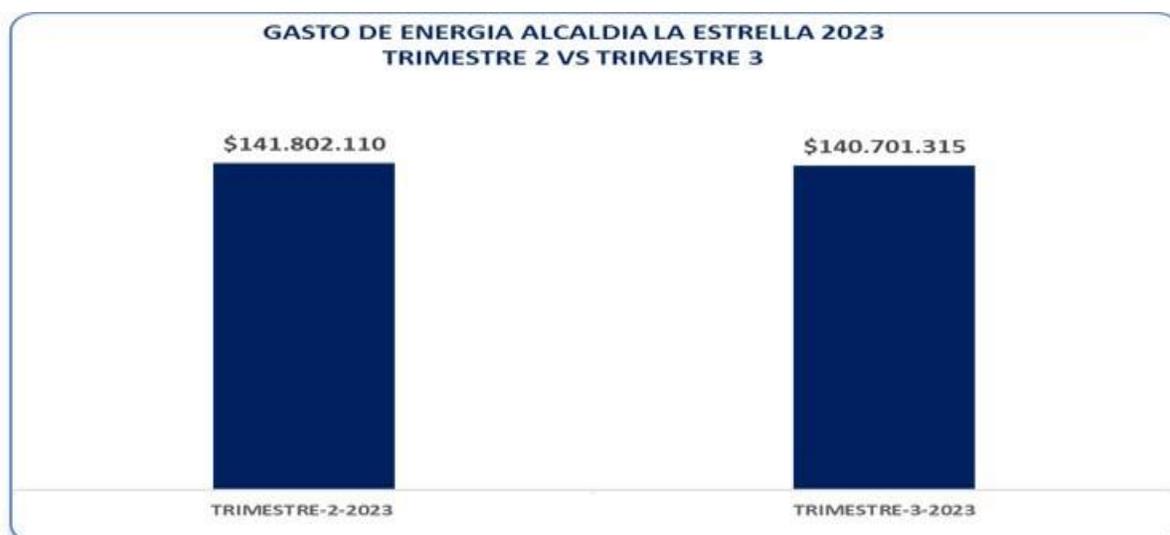
SC6714-1

En la Cárcel Municipal el alcantarillado ha venido disminuyendo ya que en agosto salieron del Centro 6 personas que tenían largas condenas.

### 3.6.3 ENERGÍA

El gasto de energía en el tercer trimestre del 2023 tuvo una leve disminución pasando del \$141.802.110 a \$140.701.315

GRÁFICO 14. GASTO DE ENERGIA SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Esa disminución fue del 1% y corresponde a \$1.100.795.



El Pareto de este gasto lo tienen 12 entidades cuya participación es el 81%:

**TABLA 8. PARETO GASTO ENERGIA POR EDIFICIO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023**

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACION
ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$38.770.988	27,6%
CARCEL MUNICIPAL	\$16.822.227	12,0%
COMANDO POLICIA NUEVA SEDE	\$11.603.079	8,2%
AULA AMBIENTAL	\$7.764.712	5,5%
I.E JOSE ANTONIO GALÁN	\$7.593.221	5,4%
IE.BERNARDO ARANGO MACIAS	\$7.403.384	5,3%
CASA DE LA CULTURA-CASA DE LA INCLUSIÓN-PARQUE LUDICO EL ROMERAL	\$5.607.342	4,0%
I.E CONCEJO MUNICIPAL-CDI	\$5.141.966	3,7%
BOMBEROS / DEFENSA CIVIL	\$4.392.268	3,1%
SEDE TULIO OSPINA	\$3.777.907	2,7%
SEDE RAFAEL POMBO	\$2.549.761	1,8%
SEDE MANUELA BELTRAN	\$2.515.368	1,8%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$113.942.223</b>	<b>81,0%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



La Administración Municipal es la entidad que mayor participación tiene en este gasto con un 27,6%, seguido de la Cárcel Municipal con un 12%, y el Comando de la Policía con el 8,2%.



SC6714-1

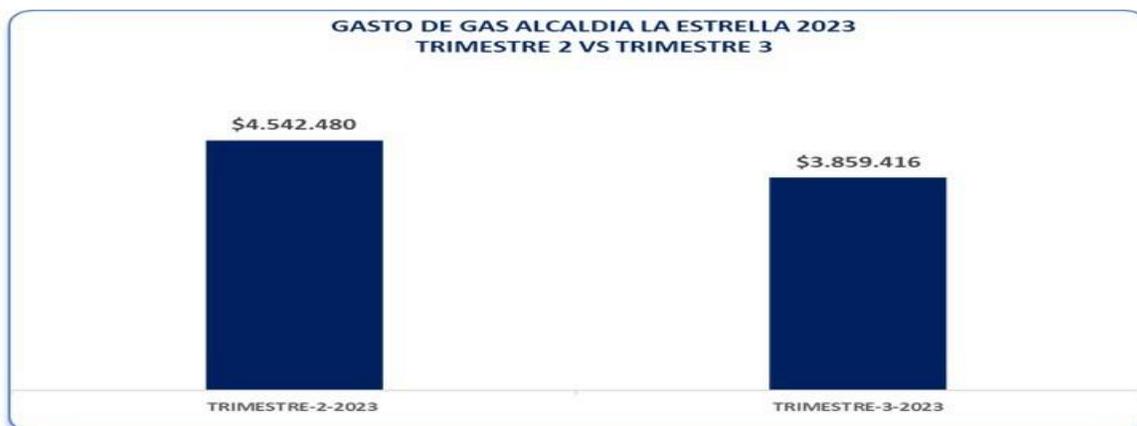
Se informa que en la Administración Municipal el consumo de energía viene disminuyendo ya que empezaron a funcionar los paneles solares del tercer piso.

En la Sede Manuela Beltrán (auditorio Elena González de Gómez) la energía también ha venido disminuyendo a pesar de que se tuvieron varios eventos en septiembre.

### 3.6.4 GAS

El gasto de gas en el tercer trimestre del 2023 tuvo una disminución pasando del \$4.542.480 a \$3.859.416

**GRÁFICO 15. GASTO DE GAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023**



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Esa disminución fue del 15% y corresponde a \$683.064.



El Pareto de este gasto lo tienen 7 entidades cuya participación es el 83,5%:

TABLA 9. PARETO GASTO GAS POR EDIFICIO S EGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACION
CARCEL MUNICIPAL	\$917.815	23,8%
CASA EJERCITO	\$501.378	13,0%
IE.BERNARDO ARANGO MACIAS	\$482.977	12,5%
I.E JOSE ANTONIO GALÁN/CAFETE	\$465.324	12,1%
I.E JOSE ANTONIO GALÁN	\$388.879	10,1%
CENTRO INFANTIL CARITAS LINDA	\$248.553	6,4%
SEDE RAFAEL POMBO	\$217.059	5,6%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$3.221.985</b>	<b>83,5%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



La Cárcel Municipal es la entidad que mayor participación tiene en este gasto con un 23,8%, seguido de la Casa del Ejercito con un 13%, La Institución Educativa Bernardo Arango Macias con el 12,5% y La Institución Educativa José Antonio Galán con el 12,1%.

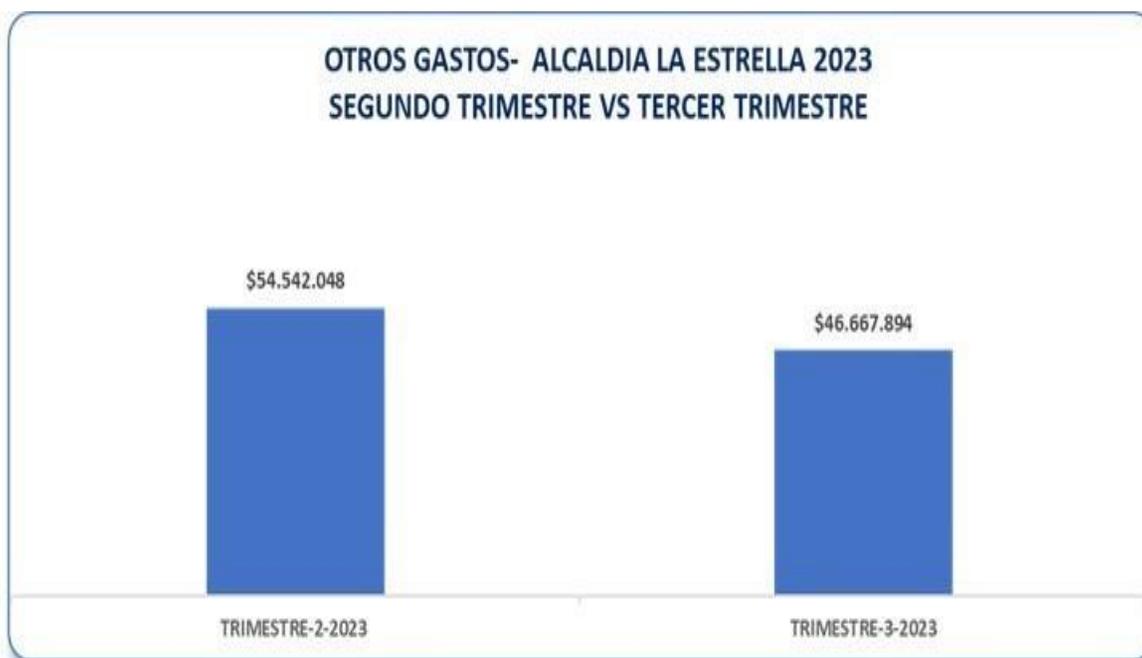
### 3.6.5 OTROS GASTOS- ASEOS Y VARIOS



SC6714-1

Este rubro a partir de este trimestre se empezará a tener en cuenta dentro de los informes, ya que el valor de estos para el tercer trimestre asciende a \$46.667.894 presentando una disminución comparada el trimestre anterior ya que estaban en \$54.542.048:

GRÁFICO 16. OTROS GASTOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Esa disminución fue del 14% que corresponde a un valor de \$7.874.154.



Estos gastos están representados por 3 rubros:

TABLA 10. PARETO OTROS GASTOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	PARTICIPACION
ASEO SIDERENSE	\$19.324.917	41,4%
CUENTAS VENCIDAS	\$13.367.956	28,6%
AJUSTES CONCEPTOS FACTURADOS	\$13.277.751	28,5%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$45.970.624</b>	<b>98,5%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

El 41,4% corresponden al Aseo, el 28,6% a cuentas vencidas, y el 28,5% a Ajustes conceptos facturados.

El pago de cuentas vencidas obedece según la información de la Secretaría Administrativa, a fallos en las plataformas de servicios públicos, lo que impidió cancelar oportunamente en el mes de agosto y se debieron cancelar en septiembre, algunos de estos fueron los de la

Sede Manuela Beltrán (Auditorio Elena González de Gómez) un valor de \$832.692, la Sede Santa María Goretti, \$1.622.724, Eva Escobar-sede primaria un valor de \$419.147, Sede La Inmaculada un valor de \$1.307.831, Sede Tulio Ospina un valor de \$1.775.520 entre otras instituciones.



### 3.7. GASTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El siguiente cuadro muestra la participación de los servicios en los gastos de las Instituciones Educativas:

TABLA 11. RELACION DE LOS GASTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN TIPO DE SERVICIO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

TRIMESTRE-3-2023	VARIACION \$	PARTICIPACIÓN
ENERGIA	\$ 48.931.891	46,5%
ASEO SIDERENSE	\$ 13.173.852	12,5%
CUENTAS VENCIDAS	\$ 12.584.114	12,0%
ACUEDUCTO	\$ 11.383.838	10,8%
ALCANTARILLADO	\$ 8.855.027	8,4%
AJUSTES CONCEPTOS FACTURADOS	\$ 7.406.535	7,0%
GAS	\$ 2.308.442	2,2%
ALUMBRADO	\$ 474.971	0,5%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$105.118.670</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

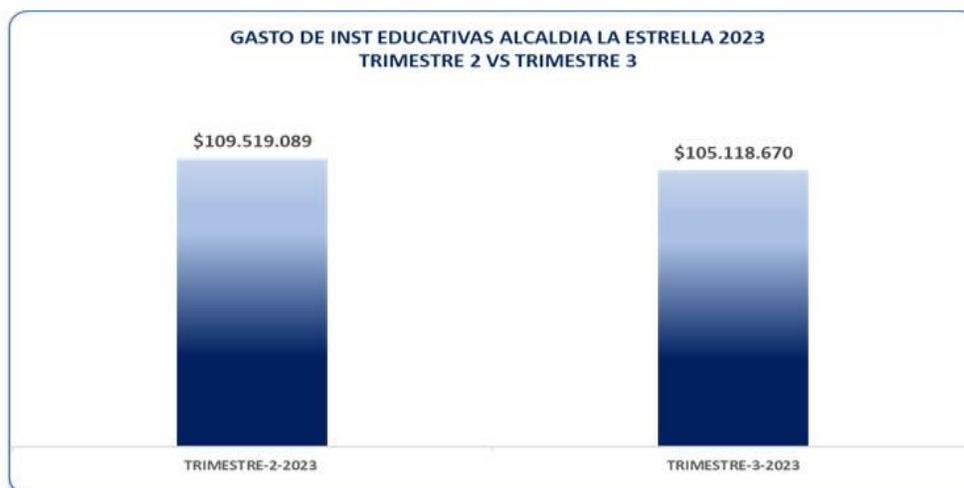
Del 46% de los gastos están dados por la Energía, seguido del Aseo con un 12,5% y las Cuentas Vencidas con un 12%.

El total de gasto de las 21 Instituciones clasificadas dentro del Ítem de Educativas (acueducto, alcantarillado, energía, gas, entre otros) para el tercer trimestre del 2023 tuvieron una leve disminución pasando de \$109.519.089 a \$105.118.670 comparado el segundo trimestre del mismo año:





### GRÁFICO 17. GASTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



Esta disminución equivale al 4% que representa un valor de \$4.400.419.

El Pareto de este gasto lo tienen 10 entidades cuya participación es el 80%:

TABLA 12. PARETO GASTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE-3-2023	VARIACION \$	PARTICIPACIÓN
Total I.E CONCEJO MUNICIPAL	\$ 13.210.819	-\$ 10.719.273	12,6%
TOTAL IE.BERNARDO ARANGO MACIAS	\$ 12.192.399	-\$ 984.586	11,6%
Total I.E JOSE ANTONIO GALÁN	\$ 11.238.801	-\$ 612.710	10,7%
Total AULA AMBIENTAL	\$ 11.029.004	\$ 666.971	10,5%
Total SEDE RAFAEL POMBO	\$ 7.888.606	\$ 5.873	7,5%
TOTAL SEDE MANUELA BELTRAN	\$ 6.623.608	\$ 5.611.614	6,3%
Total SEDE JAIME ARANGO	\$ 6.198.521	\$ 450.573	5,9%
TOTAL SEDE TULIO OSPINA	\$ 5.509.750	-\$ 191.964	5,2%
Total I.E.ANA EVA ESCOBAR- SEDE SECUNDARIA	\$ 5.281.938	-\$ 383.917	5,0%
TOTAL SEDE SANTA MARÍA GORETTI	\$ 4.814.489	\$ 477.806	4,6%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$ 83.987.935</b>	<b>-\$ 5.679.613</b>	<b>80%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

La mayor participación la tiene la I.E. Concejo Municipal con un 12,6%, seguido de la I.E. Bernardo Aragón Macias, la I.E. José Antonio Galán con el 10,7% y el Aula Ambiental, con el 10,5%.

En la sede Santa María Goretti, se presentan gastos a pesar de estar sin funcionamiento, la están usando como bodega. Es importante hacer seguimiento a la facturación de los gastos actuales.

### 3.8. GASTO VEHÍCULOS OFICIALES.

Para este periodo no se tienen datos de los vehículos oficiales, solamente los que reporta la Alcaldía en el informe de la Secretaría Administrativa.



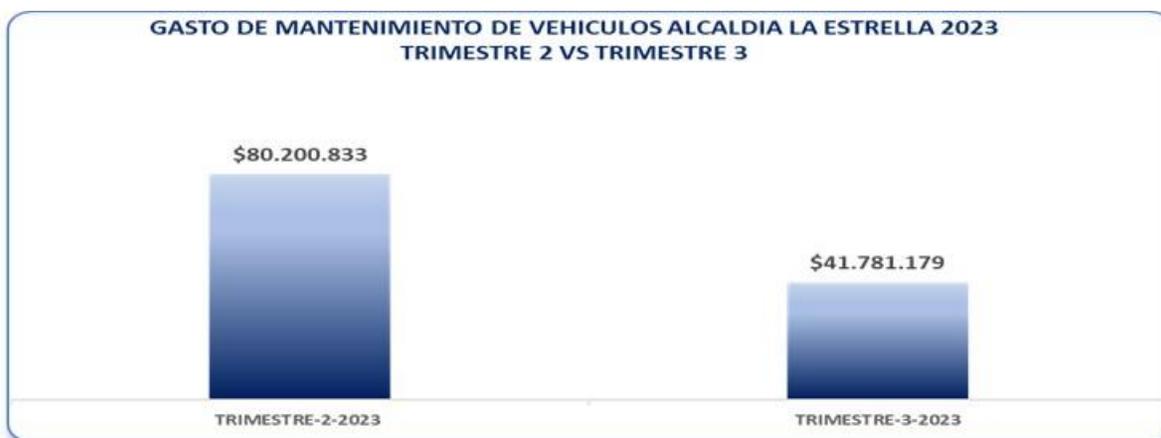
SC6714-1



### 3.8.1 MANTENIMIENTO

El gasto de mantenimiento de los vehículos tuvo una disminución pasando de \$90.200.833 a \$41.781.179 entre el segundo y tercer trimestre del 2023:

GRÁFICO 18. GASTOS DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS  
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



SC6714-1

Esta disminución fue del 48% y corresponde a un valor de \$38.419.654

Se debe mencionar y tener en cuenta que este rubro se ejecuta con LA UNIÓN TEMPORAL TECNISERVICIOS DE ANTIOQUIA 2 de un contrato de \$350.544.340.

### 3.8.2 COMBUSTIBLE

El gasto de Combustible de los vehículos de la Alcaldía tuvo un leve incremento pasando entre el segundo y tercer trimestre del 2023 de \$10.198.829 a \$10.437.812:

GRÁFICO 19. GASTOS DE COMBUSTIBLE SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



Este aumento fue del 2% y corresponde a un valor de \$238.983, se justifica porque se está utilizando la camioneta que era del ejército con placa OCF 016.

Se debe mencionar y tener en cuenta que este rubro se ejecuta con el contrato No 09080752022 suscrito con la empresa DISTRACOM y tiene una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Cabe aclarar que los vehículos están dotados de chips electrónicos para controlar el tanqueo y consumo de los mismos; igualmente, la estación de gasolina lleva un control físico de los vehículos con los respectivos tiempos en que llegan a abastecerse.

### 3.9. GASTO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

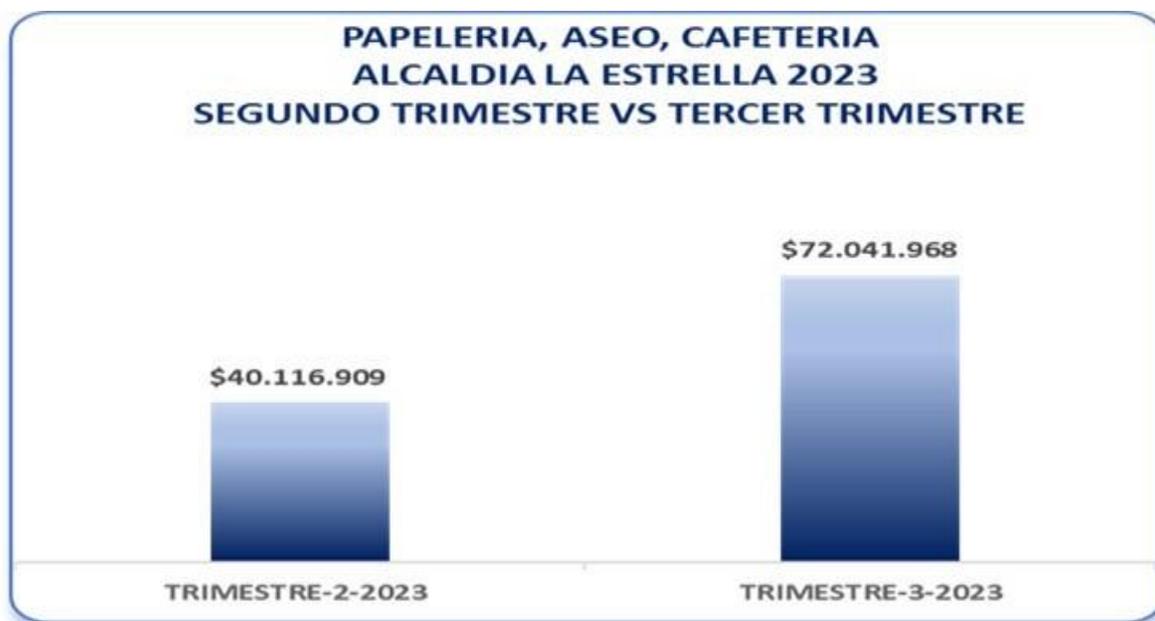
El gasto de estos elementos (consumos de papelería, cafetería, elementos de Seguridad y Salud en el trabajo, como también elementos para mantenimiento correctivo y preventivo de instalaciones locativas) el tercer trimestre del 2023 tuvo un aumento pasando de \$40.116.909 a \$72.041.968:



GRÁFICO 20. GASTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



SC6714-1



Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

Este aumento fue del 80% y corresponde a un valor de \$31.925.059.

En julio 13 de 2023, se le dio inicio al contrato No 09080542023 de “Suministro de implementos de aseo, cafetería, papelería, seguridad y salud en el trabajo y demás elementos para el sostenimiento de la infraestructura física de las diferentes dependencias del municipio de la Estrella vigencia 2023”, cuyo valor es de \$700.000.000

El Pareto en este rubro muestra 8 secretarías que participan con un 82,5% del gasto:



TABLA 13. PARETO GASTO DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023

DESCRIPCION/ AÑO	TRIMESTRE -3-2022	PARTICIPACION
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRABAJADORES OFICIALES, ARTÍCULOS PARA LA INFRAESTRUCTURA (TUBOS LED, LÁMPARAS, ARCHIVO, SISTEMAS, CONSISTORIAL, DOTACIÓN DE SILLA, ENTRE OTROS).CAMBIO DE ILUMINARIA EN EL AULA AMBIENTAL	\$19.912.478	27,6%
SEC. EDUCACIÓN (SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CASA DE LA CULTURA, CASA PARA LA EDUCACIÓN, AULA AMBIENTAL)	\$10.160.116	14,1%
SEC. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (GERONTOLOGÍA)	\$6.129.457	8,5%
SEC. MOVILIDAD	\$5.879.846	8,2%
SEC. GOBIERNO (POLICÍA CABECERA, POLICÍA TABLAZA, POLICÍA PUEBLO VIEJO, FISCALÍA, INSPECCIÓN DE POLICÍA N. 1 Y 2)	\$5.691.706	7,9%
SEC. HACIENDA (CATASTRO, INDUSTRIA Y COMERCIO, FISCALIZACIÓN Y TESORERÍA)	\$3.960.651	5,5%
DESPACHO ALCALDÍA Y JURÍDICA	\$3.855.737	5,4%
SEC. MEDIO AMBIENTE (ARCA)	\$3.813.496	5,3%
<b>TOTAL PARETO</b>	<b>\$59.403.487</b>	<b>82,5%</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa



La Secretaría Administrativa es la que mayor participación tiene con el 27,6%, seguida de la Secretaría de Educación con el 14,1% que es donde mayor grueso de actividades tienen, luego sigue la Secretaría de salud y Protección con el 8.5%, y la Secretaría de Movilidad con el 8,2%.

Se debe mencionar que, en el gasto de la Secretaría de Educación, se encuentran los gastos de la sede de la Casa de la cultura, la Casa para la Educación y el Aula Ambiental.



SC6714-1

Los gastos de la Secretaría de Servicios Administrativos son justificados debido a que se incluyen los gastos para los trabajadores oficiales, artículos para la Infraestructura, archivo, sistemas, Consistorial, elementos de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Los gastos de la Secretaría de gobierno incluyen los gastos de la Policía Cabera, Policía Tablaza, Policía Pueblo Viejo, Fiscalía e Inspección de Policía 1 y 2.

### 3.10. PÓLIZAS Y SEGUROS

Las pólizas con que actualmente contaba el municipio de La Estrella para el aseguramiento de sus vehículos y demás tenían vigencia hasta el 12 de julio de 2023, se hizo prórroga hasta el 24 de julio, fecha en que se sacaron las nuevas. En esta prórroga se debió erogar el valor de \$13.515.081.

El proceso de seguros LP 001 de 2023, para la vigencia del 24 de julio de 2023 al 24 de julio de 2024, fue adjudicado a la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para lo cual se firmó el contrato No 09070552023, que contiene los siguientes ítems:



TABLA 14. RELACION DE NUEVAS POLIZA

POLIZA	RAMO	VIG DESDE	VIG HASTA	TOTAL PRIMA
994000000090.	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	24/07/2023	24/07/2024	\$ 211.422.084
994000000079.	TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	24/07/2023	24/07/2024	\$ 3.302.348
994000000434.	MANEJO SECTOR OFICIAL	24/07/2023	24/07/2024	\$ 7.159.562
994000000007.	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	24/07/2023	24/07/2024	\$ 44.747.260
994000000437.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/07/2023	24/07/2024	\$ 6.264.616
994000000050.	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	24/07/2023	24/07/2024	\$ 41.764.110
994000000101.	ACCIDENTES ESCOLARES	24/07/2023	24/07/2024	\$ 52.643.836
994000000092.	VIDA EN GRUPO CONCEJAL ALCALDE Y PERSONERO	24/07/2023	24/07/2024	\$ 23.497.681
994000000889.	AUTOMOVILES	24/07/2023	24/07/2024	\$ 77.828.230
<b>TOTAL PRIMAS PAGADAS DEL 24 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>				<b>\$ 468.629.727</b>

Fuente: Archivo suministrado por la Sec. de Administrativa

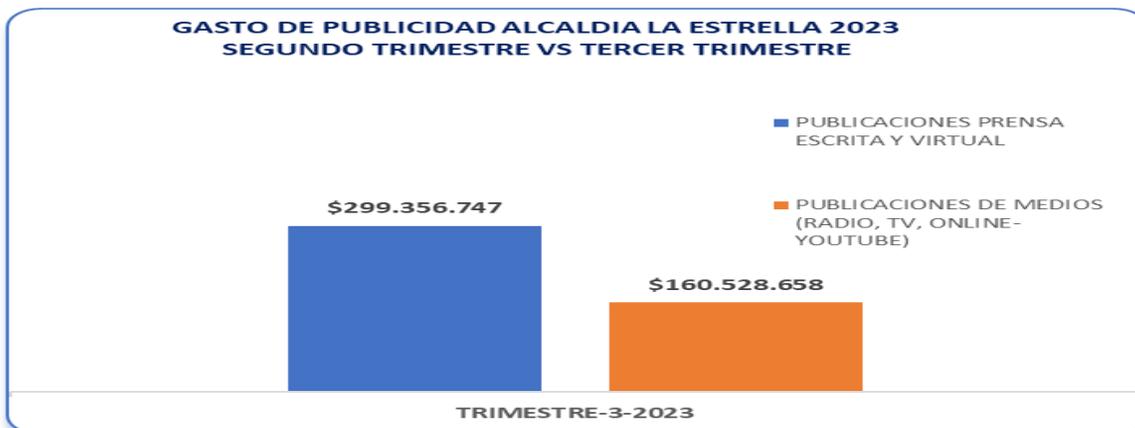
El total cancelados por las primas de esta nueva contratación asciende a la suma de \$468.629.727.



### 3.11. PLAN DE MEDIOS

Desde el área de comunicaciones reportan el siguiente gasto para el tercer trimestre del 2023:

GRÁFICO 21. GASTO PUBLICIDAD SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



Fuente: Archivo suministrado por el área de comunicaciones

Para el rubro de Publicaciones se tuvo un gasto de \$299.356.747 y para publicaciones de medios un valor de \$160.528.658 para un total de \$459.885.405.

NO se tienen datos del segundo trimestre.



SC6714-1



### 3.12. CONCLUSIONES

En términos generales los gastos relacionados con el personal presentaron aumentos como en las primas, incapacidades, viáticos, honorarios, por el contrario, los salarios y horas extras tuvieron disminución.

Igual situación sucedió en este trimestre con los servicios públicos, en donde las acciones que vienen ejecutando las secretarías junto con las mesas de trabajo entre estas y la Secretaría de Control Interno y Gestión, han sido efectivas para que estos disminuyan.

Lo mismo se presenta en las Instituciones Educativas, que también presentaron disminución en los gastos.

Las horas extras sigue liderándolas la Secretaría de Movilidad por las diferentes actividades de dicha secretaría y el acompañamiento a ciertos eventos.

Las incapacidades vienen con incrementos de más del 63%, especialmente lo que tiene que ver con las de la Nueva Eps.

Los gastos de servicios públicos los lideran las Instituciones Educativas y la Administración Central.

El gasto que más influye en las Instituciones Educativas es la Energía, y las que mayor participación tienen en estos gastos se tiene a la del Concejo Municipal, La Bernardo Aragón Macías, José Antonio Galán y el Aula Ambiental.



SC6714-1



### 3.13. RECOMENDACIONES.

Que se sigan revisando los inconvenientes que se puedan presentar en los servicios públicos, y los solucionen rápidamente, y se sigan ejecutando las acciones que han logrado disminuciones, con el fin de ir mostrando mejores resultados y se pueda cumplir con lo normado en el Decreto 444 del 2023.

Que, en la Secretaría de Movilidad, se tengan estrategias tendientes a disminuir las horas extras, con el fin de evitar el riesgo de incumplimientos legales en este tema.

Que se establezcan estrategias conjuntas con los operadores de las EPS's con el fin de establecer programas de Bienestar y Revisión de Clima Organizacional, que permitan mitigar las incapacidades del personal.

Nuevamente se debe mencionar que se debe revisar el convenio con la Policía desde el año 2016, donde se estableció que, una vez recibida la edificación por parte del organismo de seguridad, este asumiría directamente los costos de sostenimiento y mantenimiento del inmueble.



Nuevamente, se pone de manifiesto la revisión de la Sede Santa María Goretti que actualmente no funciona como Institución Educativa sino como bodega, con el fin de mantener controlados los gastos de servicios públicos que allí se están facturando.



SC6714-1

Solicitar al comando de la Policía que sean más explícitos en el comunicado de justificación de los gastos, puesto que no se tiene certeza del por que, de los aumentos, o que estrategias están efectuando para reducirlos con el fin de poder hacer mejor seguimiento y control.

Se anexan los siguientes documentos soporte para poder realizar este análisis:

Anexo No 1. Informe Gastos Plan de Medios

Anexo No 2. Sec. de Hacienda Honorarios, Incapacidades, Gastos de Viaje

Anexo No 3. Sec. Administrativa, austeridad en el gasto julio a septiembre 2023

Anexo No 4. Soportes justificación del Gasto de Policía Nacional, Bomberos y La Cárcel Municipal.

Cordialmente,

**MAURICIO JARAMILLO MUÑOZ**  
SECRETARIO CONTROL INTERNO y GESTIÓN

Elaboró: Jairo A. Arana A.